



**FONDOS A RENDIR PARA COMPRA DE
INSUMOS DEL CONVENIO FONAPI** /

DECRETO EXENTO N°

004050

Vallenar,

27 NOV. 2019

VISTOS

1. Resolución Exenta N°2026 de fecha 09 de septiembre de 2019, "Convenio Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos - FONAPI".
2. Correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2019 de Supervisor Operativo y Financiero.
3. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Que los insumos solicitados por Encargada de CCR Nicolás Naranjo, son de difícil adquisición en el Mercado Público por su particularidad en su tipo, calidad y lugares de venta.

DECRETO

1. Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos", a funcionaria que se indica, para la compra de insumos que serán utilizados en CCR Nicolás Naranjo para realizar actividades del convenio FONAPI "El Arte soy Yo":

➤ **Doña Carolina Ramos Torres** [Redacted]

2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 264.920.- (doscientos sesenta y cuatro mil, novecientos veinte pesos).
3. El costo de lo especificado deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Jefa Administración y Finanzas
- Encargada Contabilidad
- Archivo Oficina de Transparencia Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/DHC/pah